

Disputas por la memoria a escala local. El caso de la CONADEP Bahía Blanca, a la luz del posicionamiento político del diario *La Nueva Provincia**

Disputes for Memory on a Local Scale. The Case of CONADEP Bahía Blanca considering the Political Position of the Newspaper *La Nueva Provincia*

Disputas pela memória em escala local. O caso da CONADEP Bahía Blanca, à luz do posicionamento político do jornal *La Nueva Provincia*

María Eliana Funes**

RESUMEN

Este artículo se propone realizar una aproximación a las formas en que se implementó una política pública nacional a través de un estudio de caso situado en el territorio de Bahía Blanca, Argentina. Desde ese lugar se intentará analizar cómo funcionó una de las delegaciones de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), quiénes fueron sus actores intervinientes, cuál fue el vínculo desarrollado con actores locales y qué tipo de representación del pasado se desplegó en su informe final. El conocimiento exhaustivo respecto a las distintas delegaciones de la CONADEP permitirá dar cuenta de cómo se dio el despliegue territorial de una modalidad de justicia transicional. Este objetivo constituye uno de los desafíos que nos proponemos superar en esta investigación, pues consideramos que el estudio de las distintas delegaciones de la CONADEP puede

Palabras clave:
CONADEP,
derechos
humanos, escala
local, justicia
transicional,
memorias.

* Esta investigación se realizó con el fin de obtener el Título de Magíster de la autora, y fue financiada por una Beca Interna Doctoral de CONICET (Argentina) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina).

** Argentina. Magíster en Políticas Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Grupo de investigación sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos-Facultad de Humanidades de la UNMDP. Mar del Plata, Argentina. eliana.funes@hotmail.com ORCID: 0000-0003-3427-9049

permitirnos aportar a la comprensión de los procesos de construcción de memorias y de lucha por el sentido del pasado a nivel local y, por otra parte, profundizar desde una escala de aproximación subnacional en el conocimiento sobre las dinámicas de interacción o conflictos entre actores sociales y el Estado, y cómo lidiar con el pasado dictatorial.

ABSTRACT

This article compares a national public policy implementation through a case study in Bahía Blanca. We will attempt to develop how one of the CONADEP delegations functioned, who were its intervening actors, what the link developed with local actors, and the displayed past representation in their final report. The exhaustive knowledge regarding the different CONADEP delegations will allow us to account for how the territorial deployment of a transitional justice modality occurred. This objective constitutes one of the challenges that we propose to overcome in this research since we consider that the study of the different CONADEP delegations can allow us to contribute to the understanding of the processes of the construction of memories and the struggle for the meaning of the past at a national level. On the other hand, local and deepening from a scale of subnational approximation to the dynamics of interaction or conflicts between social actors and the State about dealing with the dictatorial past.

Keywords:
CONADEP, human rights, local scale, transitional justice, memories.

RESUMO

A proposta deste artigo é abordar as formas de implementação de uma política pública nacional mediante um estudo de caso localizado no território de Bahía Blanca, na Argentina. Desde essa perspectiva, o objetivo será analisar como funcionou uma das delegações da Comissão Nacional sobre o Desaparecimento de Pessoas (CONADEP), quem foram os atores envolvidos, quais os vínculos desenvolvidos com os atores locais e que tipo de representação do passado foi utilizada em seu relatório final. O conhecimento exaustivo das diferentes delegações da CONADEP permitirá compreender como se deu a implantação territorial de uma modalidade de justiça de transição. Este objetivo é um dos desafios que nos propomos a superar nesta pesquisa, pois acreditamos que o estudo das diferentes delegações da CONADEP nos permitirá contribuir para a compreensão dos processos de construção da memória e da luta pelo sentido do passado em nível local e, por outro lado, aprofundar nosso conhecimento sobre

Palavras-chave:
CONADEP, direito humanos, escala local, justiça de transição, memórias.

as dinâmicas de interação ou conflitos entre os atores sociais e o Estado a partir de uma perspectiva subnacional, e sobre como lidar com o passado ditatorial.

Introducción

Tras una intensa campaña electoral, el 10 de diciembre de 1983 Raúl Ricardo Alfonsín resultó electo presidente de Argentina. Tras asumir la presidencia, Alfonsín tomó una serie de medidas orientadas a la revisión de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Una de las primeras fue enviar al Congreso un proyecto de ley para derogar la ley de Autoamnistía¹. Alfonsín firmó los decretos 157 y 158, en los que ordenó investigar la violencia guerrillera² y acusó a las Juntas Militares de haber realizado la lucha contra la subversión de forma ilegal³. Seguido a esto, el presidente impulsó un proyecto de reforma del Código de Justicia Militar, porque de lo contrario, y en virtud de las disposiciones vigentes en ese momento, sería el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el que juzgaría las violaciones⁴.

Con el objetivo de satisfacer la demanda de verdad, y en contraposición al planteo de las organizaciones de derechos humanos⁵, Alfonsín decidió conformar una “comisión de personalidades” para in-

1 Dicha derogación fue la primera ley aprobada por el Congreso argentino tras la restitución de la democracia.

2 En virtud de estos decretos comenzó a expandirse una interpretación acerca del pasado dictatorial conocida como la “Teoría de los dos demonios”. Crenzel (2008) explica que “limitaba a las cúpulas de dos actores la violencia política (...) proponía a la sociedad como ajena y víctima de ambas, y explicaba a la violencia de estado, aunque no sus procedimientos, por la violencia guerrillera” (p. 58). Por su parte, Franco (2015) señaló el carácter previo de esa manera de comprender la violencia política y la complejidad de esta interpretación.

3 Antes de asumir la presidencia, Alfonsín dejó clara su posición. En un acto de campaña en el estadio del club Ferrocarril Oeste planteó que sólo se juzgaría basándose en tres categorías: “los que planearon la represión y emitieron las ordenes correspondientes, quienes actuaron más allá de las ordenes, movidos por crueldad, perversión o codicia y quienes las cumplieron estrictamente”. Así fue como comenzó a dominar el discurso sobre los “excesos” y desaparecía la posibilidad de pensar el terrorismo de Estado como una cuestión de crímenes perpetrados en el tiempo y organizados sistemáticamente desde antes de la disrupción de la democracia en 1976.

4 El 13 de febrero de 1984, el Congreso sancionó la Ley 23.049 de reforma del Código de Justicia Militar, estableciendo que la justicia militar sólo atendería delitos de tipo militar (abandono de guardia, desertión, insubordinación, etc.). Cualquier otro delito cometido por un militar debía ser atendido por la justicia civil.

5 Una vez que se hizo público el llamado “Documento final”, las organizaciones de derechos humanos exigieron la constitución de una comisión bicameral que investigara el terrorismo de Estado. Para éstas, conocer la verdad era el único camino que iba a garantizar que no sucediera nuevamente lo ocurrido. Así es como, en agosto de 1983, algunas organizaciones (con excepción de Madres de Plaza de Mayo y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre) constituyeron la “Comisión técnica de recopilación de datos” para comenzar a organizar la información que tenían sobre desaparecidos, centros clandestinos de detención y represores.

vestigar el pasado reciente⁶. Para ello, el ejecutivo convocó a personas que de una u otra forma se habían visto involucradas en la demanda de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, a los cuales se sumaron algunos miembros del parlamento⁷ y personalidades reconocidas por su quehacer profesional. Así, el 15 de diciembre de 1983, bajo el número de decreto 187, el presidente creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con el objetivo de buscar información e investigar sobre lo sucedido en el pasado reciente. Poco tiempo después, los integrantes decidieron desplegar su labor a lo largo del territorio nacional y crearon seis delegaciones en distintos puntos del país: Mar del Plata, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Resistencia-Chaco y Bahía Blanca. Dichas delegaciones se crearon y funcionaron de manera relativamente autónoma en relación con la CONADEP nacional.

Este artículo se propone realizar una aproximación a las formas en que se implementó una política pública nacional a través de un estudio de caso situado en el territorio de Bahía Blanca. Desde ese lugar, se intentará analizar cómo funcionó una de las delegaciones de la CONADEP, quiénes fueron los actores intervinientes, cuál fue el vínculo desarrollado con actores locales (principalmente la prensa gráfica) y qué tipo de representación del pasado fueron desplegadas en su informe final. El presente artículo se sustenta en la idea de que el conocimiento exhaustivo respecto a las distintas delegaciones de la CONADEP permitirá dar cuenta de cómo se dio el despliegue territorial de una modalidad de justicia transicional. Este objetivo constituye uno de los desafíos que nos proponemos superar en esta investigación, pues consideramos que el estudio de las distintas delegaciones de la CONADEP puede permitirnos aportar a la comprensión de los

6 Esto surgió a raíz de su consideración de que la comisión bicameral traería nuevos conflictos en torno a los distintos partidos o sectores políticos, que pugnarían por producir una verdad política que podría implicar una sanción más dura a las Fuerzas Armadas. Al Respecto, véase Acuña y Smulowitz (1995).

7 Los integrantes de la misma fueron Ernesto Sábato (escritor), Ricardo Colombres (abogado), René Favaloro (médico), Hilario Fernández Long (ingeniero), Carlos T. Gattinoni (obispo de la Iglesia Metodista Argentina), Gregorio Klimovsky (matemático y filósofo), Marshall Meyer (rabino estadounidense), Jaime de Nevares (monseñor), Eduardo Rabossi (filósofo), Magdalena Ruiz Guiñazú (periodista), Santiago Marcelino López (diputado radical), Hugo Diógenes Piucill (diputado radical), Horacio Hugo Huarte (diputado radical). Todos los integrantes del parlamento eran miembros del partido radical, puesto que otros parlamentarios de extracción política diferente se negaron a participar.

procesos de construcción de memorias y de lucha por el sentido del pasado a nivel local y, por otra parte, profundizar desde una escala de aproximación subnacional en el conocimiento sobre las dinámicas de interacción o conflictos entre actores sociales y el Estado, y cómo lidiar con el pasado dictatorial.

Para la realización de los objetivos de investigación del presente artículo se trabajó con una metodología cualitativa centrada en el análisis documental de fuentes primarias y la realización de entrevistas a informantes claves. Al mismo tiempo se tomaron como fuentes principales el informe de la delegación de Bahía Blanca y el archivo periodístico del diario *La Nueva Provincia* (LNP), desde diciembre de 1983 hasta diciembre de 1984. Para complementar el trabajo de las fuentes primarias se realizaron entrevistas a diez informantes, entre los cuales se encuentran integrantes de la delegación y también importantes personalidades de la época. Las entrevistas se realizaron entre julio y noviembre de 2018, y esa duración permitió aproximarnos a distintos aspectos sobre el desarrollo de las tareas de la delegación, los obstáculos que debió enfrentar y su vínculo con la CONADEP nacional y otros actores locales.

Las comisiones por la verdad como objeto de estudio. Las delegaciones de la CONADEP en Argentina

Las Comisiones de la Verdad son definidas por la literatura como dispositivos estatales para la producción de verdad en el tránsito de regímenes militares a democráticos, cuya función es llevar a cabo el proceso de investigación judicial para el esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad. Hayner (2008) ha sostenido que en realidad no hay ninguna razón intrínseca para que una comisión no contribuya a la celebración de juicios posteriores. Para esta autora, el objetivo central de una comisión de verdad “no es llevar a cabo una terapia, sino reunir tanta información detallada como sea posible sobre el mayor número de víctimas, con el fin de poder analizar con precisión los abusos cometidos en dicho periodo” (p. 193).

En este sentido, las Comisiones de la Verdad son analizadas como un instrumento fundamental de la Justicia Transicional (JT), entendida como aquellos procesos políticos de transición democrática en los que existe un esfuerzo por construir paz sostenible tras un perío-

do de conflicto; se establecen enjuiciamientos a los perpetradores; se implementa una búsqueda de la verdad acerca de crímenes pasados; el Estado genera políticas públicas con reparaciones a las víctimas; se intenta reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación (Elster, 2006; Teitel, 2000; Van Zyl, 2008).. Este tipo de justicia puede evaluarse a través de distintos indicadores: 1) enjuiciando de los perpetradores; 2) estableciendo la verdad sobre el pasado a través de la creación de Comisiones de la Verdad u otros esfuerzos nacionales; y 3) estableciendo políticas de reparación e iniciativas de reconciliación.

En lo que compete a la CONADEP, los estudios se focalizaron en los procesos de lucha política y construcción de memoria social y en las disputas al interior del movimiento de derechos humanos. Pero también se produjeron investigaciones que revisaron los procesos de producción de la verdad en la comisión, dando cuenta de sus orígenes (Dussel et al., 1997; Malamud Goti, 2000; Nino, 1997); de su relación con el movimiento de derechos humanos (Jelin, 1985, 1987, 1995); su modo de presentación del pasado (Vezzetti, 2002); el uso político del recuerdo y el dolor (Dobles Oropeza, 2009), o hasta de aquellos que enfatizan sus importancia en la creación de una nueva representación acerca del pasado dictatorial (Jelin, 2002). Aunque la mayoría de estas investigaciones aportaron aspectos sustantivos para comprender a la CONADEP –entre los que destacan los trabajos de Crenzel (2008 y 2013)–, existen aspectos poco estudiados respecto a estos dispositivos a escala subnacional⁸.

Los trabajos recientes que han centrado su mirada en las delegaciones de la CONADEP dialogan con distintas investigaciones que buscan comprender los procesos represivos a escala subnacional en las ciudades donde funcionaron delegaciones. Los trabajos de Scocco (2015), Rama (2019) y Funes (2015) abordaron distintos aspectos del origen y funcionamiento de las comisiones Rosario, Bahía Blanca y Mar del Plata, su inscripción en las luchas políticas locales y sus vínculos con

8 Resultan de importancia porque analizan de manera exhaustiva los vínculos que se fueron dando entre los organismos de derechos humanos y el Estado en torno a la CONADEP, las luchas políticas y decisiones que tomaron sus integrantes, la dinámica sociopolítica en la que se inscribió su tarea y las implicancias de presentación del pasado que realizó en procesos judiciales posteriores.

la CONADEP nacional. El trabajo de Rama permitió comprender distintos aspectos de las tareas de la CONADEP Bahía Blanca, así como el rol preponderante que tuvieron los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) en torno al proceso investigativo. A su vez, Solís (2017) se centró en el impacto del informe de la CONADEP Córdoba y los debates que se suscitaron en la legislatura provincial. Funes (2015) dio cuenta del funcionamiento de la CONADEP Mar Del Plata, los vínculos entre sus integrantes y otros actores relevantes locales, y el tipo de construcción del pasado reflejado en su informe final. Estas investigaciones permiten pensar ciertos aspectos de la dinámica convergente, aunque no exenta de tensiones, entre las tareas de las delegaciones y la CONADEP y otros actores sociales.

A partir del análisis de la delegación de la CONADEP de Bahía Blanca y de distintos actores políticos dentro de la ciudad (principalmente de la prensa gráfica local) podremos analizar territorialmente los procesos que condujeron a la institucionalización de distintas maneras de elaborar una verdad acerca del pasado criminal a escala subnacional durante los primeros años de la transición democrática en Argentina.

La ciudad de Bahía Blanca en las décadas de los sesenta y setenta

La ciudad de Bahía Blanca se encuentra al sur de la provincia de Buenos Aires. Desde 1950 se ubicaron allí importantes guarniciones militares de las tres Fuerzas Armadas argentinas (FFAA.). En 1960, la ciudad poseía ciertas características estratégicas que le permitieron situarse como un polo de desarrollo económico. Entre estas particularidades encontramos la existencia del puerto, la posibilidad de comunicaciones con estaciones ferroviarias y la disponibilidad de recursos energéticos adecuados. Al mismo tiempo, elementos como la provisión de repuestos metalúrgicos para maquinaria agrícola, el periodismo regional impulsado desde el diario *La Nueva Provincia*, la provisión energética y la exportación de cereales desde el Puerto de Ingeniero White dotaron a la ciudad de importancia regional. Estas particularidades, sumadas a un gran crecimiento demográfico, generaron que en Bahía Blanca se realizaran una serie de reformas con miras al crecimiento de la actividad portuaria y la planificación de la formación de mano de obra calificada. Asimismo, fue en esos años, a través del ciclo de recon-

versión industrial, que se intentó desarrollar sectores como las industrias petroquímica, química y de celulosa, que impactaron también en la ciudad de Bahía Blanca (Zapata, 2011, 2014).

Todas estas características permitieron el surgimiento y conformación de una clase trabajadora local, a finales de la década de los años sesenta y comienzos de los setenta, que en concordancia con el contexto nacional propugnaba la lucha obrera en pos de consolidar distintas conquistas laborales. Durante estas décadas también hubo cambios político-ideológicos en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional del Sur (UNS, Bahía Blanca)⁹. Apartir de las jornadas del Cordobazo¹⁰, el movimiento estudiantil universitario de Bahía Blanca comenzó a participar activamente en la política. Fue así como empezaron a hacerse ver distintas formas de protestas como actos relámpago, paros, pintadas, ocupaciones edilicias y reclamos al rectorado.

A comienzos de los años setenta se observó la existencia de distintas corrientes que replicaban los enfrentamientos existentes en la política nacional. El 18 de mayo de 1973, días antes de la asunción del presidente Cámpora, se realizó en la UNS el acto de lanzamiento de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y aumentaba la actividad de la Concentración Nacional Universitaria. Esta organización coexistió junto a otras organizaciones vinculadas con la izquierda peronista y no peronista, panorama que generó conflictos crecientes entre estas. La violencia en las calles de la ciudad durante estos años fue moneda corriente¹¹. Tras el fallecimiento de Perón el 1 de julio de 1974, y la asunción a la presidencia de María Estela de Martínez, se profundizó la crisis política dentro de la UNS y la comunidad universitaria en general.

Durante la primera mitad de la década de los setenta se produjo en Bahía Blanca la convivencia de colectivos obreros y estudiantiles con enclaves militares y fuerzas de seguridad. Distintos sectores de la

9 Para profundizar sobre la situación de la Universidad Nacional del Sur en el proceso de represión militar entre los años 1975 y 1983, ver la tesis *La Universidad Nacional del Sur y la trama cívico militar de la represión de Bahía Blanca (1975-1973)*, de María Lorena Montero (2017).

10 El "Cordobazo" fue un hecho histórico ocurrido entre el 29 y el 30 de mayo de 1969 en la ciudad de Córdoba (Argentina): obreros y estudiantes se movilizaron para manifestarse en oposición al régimen dictatorial de Juan Carlos Onganía.

11 Para más información sobre aspectos claves de la violencia política en Bahía Blanca entre 1974-1976, ver Zapata (2015).

sociedad civil se encontraban fuertemente vinculados a las Fuerzas Armadas, en especial el diario con más tirada de la ciudad, *La Nueva Provincia*. A lo largo de todo el periodo represivo, el diario realizó operaciones a nivel psicológico y de desinformación; divulgó información que no coincidía con la realidad y sostuvo un claro apoyo al accionar de las fuerzas armadas¹².

Tras el golpe militar de marzo de 1976, la ciudad se convirtió en la cabecera de la Zona de Defensa 5, también conocida como “Zona operativa V”, desde donde se desplegó la represión hacia la parte sur de la provincia de Buenos Aires y las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Bajo el mando del General Acdel Vilas, la represión en la ciudad se estructuró en torno a las instalaciones del V Cuerpo del Ejército, la Prefectura Naval, la Base Aeronaval Comandante Espora, la Policía Bonaerense, la Policía Federal, la Base Naval Puerto Belgrano (principal base armada del país), y a órganos de inteligencia como el Batallón de Comunicaciones 181, además de los servicios de informaciones correspondientes a cada una de las fuerzas ya mencionadas. Su principal centro clandestino de detención funcionó en una casona cercana a las instalaciones del V Cuerpo de Ejército, que se conoció como “La Escuelita”¹³. Como indican Barragán y Zapata (2015), debido a las características productivas de la ciudad, la represión a trabajadores dentro del marco de la “lucha antisubversiva” se convirtió en una prioridad de las fuerzas armadas, con el fin último de aleccionarlos a favor del desarrollo productivo.

Características y dinámicas de la delegación Bahía Blanca

El 10 de diciembre de 1983 asumió como presidente democrático Raúl Alfonsín, dando fin a la dictadura cívico-militar que entre 1983 y 1976 gobernó la Argentina. Desde el inicio de su gestión debió enfrentar distintas demandas sobre cómo lidiar con el pasado dictatorial, provenientes sobre todo de dos sectores que sostenían posiciones adversas: las Fuerzas Armadas y el movimiento de derechos humanos. Frente a

12 Para ver un abordaje más acabado sobre el rol de *La Nueva Provincia*, consultar Zapata (2011, 2014).

13 Para mayor información respecto al despliegue de las fuerzas represivas en el ámbito urbano de la ciudad de Bahía Blanca, ver Montero (2019) y Barragán y Zapata (2015).

estas demandas, Alfonsín se vio en la obligación de decidir cómo enfrentar lo ocurrido durante el período dictatorial. En contraposición a otras propuestas, una de las primeras medidas que tomó fue la creación de una comisión encargada de recibir denuncias y testimonios que contribuyesen a conocer la verdad acerca de las desapariciones, mediante una sistematización de su funcionamiento. En diciembre de 1983 se crea así la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Una vez constituida, CONADEP comenzó a recibir denuncias y testimonios. A los pocos meses, la comisión decidió ampliar la recopilación de información en ciertos puntos clave del interior del país, para lo que creó distintas delegaciones en algunas de las ciudades donde la represión se desplegó con más intensidad. Una de las ciudades elegidas fue Bahía Blanca.

El día 21 de mayo de 1984 quedó constituida la delegación de la CONADEP en la ciudad de Bahía Blanca (en adelante CONADEP BB). La presentación pública de la misma fue realizada por el intendente de la ciudad, Juan Carlos Cabiran. Para dicha presentación viajó un integrante de la CONADEP, el ingeniero Hilario Fernández Long, quien anunció que “la delegación dictará su propio reglamento interno, designará su presidente y nombrará los funcionarios que crea menester”¹⁴. La participación de Fernández Long era una señal del apoyo político que buscaba dar el gobierno de Alfonsín a la CONADEP BB, pero también una señal de la decisión de la CONADEP nacional de buscar información representativa de todo el territorio nacional.

De esta forma, la creación de la delegación estuvo ligada a la necesidad de conocer la magnitud de la represión ocurrida en la ciudad a manos del Comando del V Cuerpo del Ejército (con asiento en Bahía Blanca y jurisdicción en el sur de la Provincia de Buenos Aires y toda la Patagonia) y las demás Fuerzas Armadas y de seguridad que poseían la ciudad y la zona. La delegación partió de la presunción de la magnitud represiva, pero no de certezas. Integrantes y allegados de la delegación de la CONADEP BB señalaron que la decisión de hacer una delegación en la ciudad se basó en una apuesta:

14 *La Nueva Provincia*, 22 de mayo de 1984.

(...) fue porque acá la represión fue muy fuerte, la que existió acá en Bahía. La CONADEP nacional resuelve crear la CONADEP Bahía Blanca a partir (de) lo poco que se iba sabiendo y que después se desarrolló dentro de la investigación del grupo. Pero si vos miras los resultados de la investigación son más numerales que mención de casos. La CONADEP nacional genera el *Nunca Más* y si bien es verdad, no aparece cada caso registrado, aparecen muchos, aparece cierto despliegue con cierto expediente. Acá hay muy poco o nada de eso. (Fragmento de entrevista a Informante Clave C de CONADEP Delegación Bahía Blanca)¹⁵

Yo considero que es una ciudad tomada, Bahía Blanca. Vos fijate que están las 5 o 6 fuerzas de seguridad del país acá. Esta gendarmería, el ejército, marina, esta prefectura. Acá trabajó mucha prefectura. Bueno esta la federal, está la provincia. Y bueno también trabajó mucho lo que antes era de extrema derecha, la AAA, la CNU¹⁶. La AAA eran los que seguían a la gente de la CNU de La Plata. (Fragmento de entrevista a integrante de CONADEP Delegación Bahía Blanca)¹⁷

Los miembros de la delegación se eligieron siguiendo los criterios generales establecidos por la CONADEP. La elección mostró la existencia de una apuesta por movilizar a distintos sectores de la ciudad. Una vez que se decidió la conformación de la CONADEP BB, mediante el diputado de la Unión Cívica Radical (UCR) Horacio Huerta se enviaron cartas a varias organizaciones para invitarlas a formar parte de esta comisión: la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), la Banca Católica, el Partido Justicialista y la UCR. Finalmente, la delegación de la CONADEP Bahía Blanca quedó conformada por 11 miem-

15 Entrevista realizada por la autora en la ciudad de Bahía Blanca en junio de 2017. El entrevistado es un exintegrante de la APDH de Bahía Blanca con gran trayectoria en el movimiento de Derechos Humanos de la ciudad, amigo íntimo y compañero de militancia del que fue presidente de la Delegación de la CONADEP Ernesto Malicia. En lo adelante se nombrará como Informante Clave C de CONADEP Delegación Bahía Blanca.

16 La Concentración Nacional Universitaria (CNU) fue una organización paramilitar con base en las ciudades Argentinas de Mar del Plata y La Plata que adhería a ideas fascistas, peronistas y antirrevolucionarias.

17 Entrevista realizada por la autora en la ciudad de Bahía Blanca en junio de 2018. El entrevistado fue integrante de la delegación de la CONADEP de Bahía Blanca y hermano de un detenido desaparecido. De ahora en adelante se nombrará como Integrante D de CONADEP Delegación Bahía Blanca.

bros: Osvaldo Meloni (arzobispado); Guillermo Bronstein (DAIA); Lázaro Aleksoski y Roberto Garaygordóvil (Partido Justicialista); Juan Pedro Tunessi y José Luis Malet (UCR); Oreste Retta (Concejo Deliberante); Ernesto Malicia y Albano Nocent (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH; el primero de ellos también parte de la UCR); Seraffín Groppa y Felipe Brianti (abogados). Como presidente se eligió a Ernesto Malicia, un trabajador histórico del Municipio de Bahía Blanca y reconocido militante de derechos humanos.

La APDH¹⁸ tenía un vínculo directo con el Presidente de la CONADEP BB. Ernesto Malicia pertenecía a esta organización, lo cual generó las bases y los vínculos oportunos para la creación de la CONADEP BB. A diferencia de lo ocurrido en la ciudad de Mar del Plata, en Bahía Blanca primero se fundó la CONADEP y un tiempo después, cuando ya habían cesado las funciones de ésta, se creó la delegación de la APDH¹⁹.

Un aspecto que se debe destacar es que los integrantes de la CONADEP BB fueron seleccionados por su trayectoria y función como representantes de instituciones, medios de comunicación, comunidades religiosas, etc. Su trabajo se centró en investigar los casos y llevarlos a justicia²⁰. En la dinámica interna del funcionamiento de la CONADEP BB, el compromiso asumido por llevar adelante las tareas de investigación supuso un punto de conflicto. Para algunos integrantes, la responsabilidad arrogada por las instituciones fue superficial y no se vio reflejada en la práctica cotidiana de algunos de los integrantes de la CONADEP BB; un compromiso que implicó que no desarrollaran una participación activa en la recolección de denuncias y en la redacción del informe, entre otras cuestiones. En este sentido, uno de los entrevistados recuerda:

Salvo Nocent, Aleksoski, Garaygordóvil que también sabía. Salvo esos que fueron víctimas sustanciales, los demás no tienen nada

18 La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos es una organización fundada en 1975 por personas autoconvocadas provenientes de diversos sectores sociales, en respuesta a la escalada de violencia que estaba viviendo la Argentina en ese contexto.

19 La APDH en Bahía Blanca se fundó el 31 de agosto del 1985 con el mismo criterio que tenía la APDH nacional. En el informe final de la CONADEP Bahía Blanca se hace mención a la recepción de denuncias por parte de la APDH. En este momento se refieren a integrantes de la APDH Nacional residentes en Bahía Blanca, pero no a la APDH Bahía Blanca como delegación.

20 Ver el caso de Noemí Labruno de la APDH de Neuquén.

que ver. El compromiso es de una relatividad enorme y además porque lo que se termina formando es algo institucional en lo que se considera institucional desde el liberalismo. Esta cosa de la comisión de apoyo a cualquier cosa y se armó en esos términos. Y adentro tenés 40 tipos que pusieron el nombre en general. Los más destacados fueron Ernesto, porque él tuvo su participación continua más allá de la CONADEP y tuvo un compromiso muy fuerte. (Fragmento de entrevista a Informante Clave C de la CONADEP BB)

La recepción de denuncias se realizó inicialmente en un edificio de la municipalidad, situado en la calle Alsina 41. Allí funcionaba una sala dedicada a actividades culturales. Posteriormente se trasladaría a la sede del comité Bahía Blanca de la UCR. La modalidad de recepción de denuncias de la CONADEP BB se realizó sin una guía o formato con contenidos mínimos para la clasificación de la información. Las organizaciones de familiares de desaparecidos en la ciudad no estaban nucleadas y sólo existían grupos eventuales, a diferencia de lo que pasaba en otras localidades del país.

Los miembros de la delegación comenzaron su labor de construcción de datos a partir de los relatos de distintas víctimas o de sus familiares, más allá de algunas pocas denuncias realizadas en el exterior²¹. En tanto presidente de la CONADEP BB, Ernesto Malicia se encargó de recibir las denuncias y de sistematizarlas, de convocar luego a reuniones al resto de los miembros para compartir la información recepcionada²². La primera base de datos surgió cuando la CONADEP BB logró sistematizar las primeras denuncias de desaparecidos y de sobrevivientes. La información inicial provino de integrantes de algunos partidos políticos como el Partido Justicialista y la UCR, que contaban con cierta información sobre hechos represivos realizados en la ciudad. Durante la dictadura, algunas personas que pertenecían orgánicamente a estos partidos políticos comentaron a sus dirigentes dónde habían visto determinadas “cosas”. Este tipo de denuncias, de boca en boca, sirvieron como indicios

21 En 1981 Mabel Partnoy denunció en el exterior lo que venía pasando en Bahía Blanca. Fue la primera en describir la casona donde estuvo en cautiverio y funcionaba el Centro Clandestino de Detención “La Escuelita”.

22 Un punto que dificultó la realización de la labor de la comisión fue que todo el trabajo realizado por sus miembros era *ad honorem*, lo cual redundaba en la falta de tiempo por parte de los integrantes para avanzar con la tarea.

para empezar a recopilar información y para que luego la CONADEP BB comenzara a convocar públicamente a todos aquellos que supieran algo referido al secuestro o desaparición de personas.

Un trabajo fundamental que realizó la CONADEP BB fue la identificación de “La Escuelita”²³. Ante la denuncia de varias víctimas, los integrantes de la CONADEP BB decidieron hacer un reconocimiento *in situ* el 11 de junio de 1984, junto a algunas víctimas sobreviviente. En esa instancia se intentó reconocer el lugar de forma visual, aunque no se pudo observar la construcción porque “La Escuelita” había sido demolida²⁴ en 1978. Más allá de esta situación, las víctimas pudieron reconocer el predio donde funcionó el centro clandestino de detención, el sitio en el que habían estado secuestrados a partir de aspectos tales como su cercanía al camino de la Carrindanga, su tranquera o el paso cercano del tren, entre otros aspectos. Como señaló uno de los entrevistados, esto supuso la puesta en juego de distintos sentidos en la búsqueda de intentar situar el lugar:

Hubo algunas personas que cuando estuvimos ahí escucharon el tren y dijeron “yo estuve acá, escuchaba el tren igual”. Ahí al lado había una dependencia de telecomunicaciones. Los tipos escuchaban el zumbido. Pasa que la habían demolido toda. (Fragmento de entrevista a integrante D de la CONADEP BB)

El informe final de la delegación se escribió durante las últimas semanas previas a que se enviaran las denuncias a la Comisión Nacional. La redacción fue colectiva, sin embargo, todos los entrevistados destacaron la participación de Ernesto Malicia en esta tarea en particular, debido a su rol como presidente dentro de la delegación.

El informe

El informe de la CONADEP BB se terminó de escribir durante los primeros días de septiembre de 1984 y fue entregado a la CONADEP na-

23 “La Escuelita” fue un centro clandestino de detención ubicado en la ciudad de Bahía Blanca; era el principal centro de exterminio del sur de la provincia de Buenos Aires.

24 Presumiblemente, la demolición se habría realizado para ocultar evidencias ante la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó en el país el día 6 de septiembre de 1978 con el objetivo de investigar las denuncias contra la dictadura militar. La CIDH comenzó a sesionar al día siguiente en la sede de la OEA, en Avenida de Mayo al 700.

cional junto con todas las denuncias recopiladas en las distintas delegaciones. En las aproximadamente 15 hojas que tenía el informe de Bahía Blanca, los miembros recurrieron a distintas estrategias discursivas y de comunicación para presentar la magnitud de lo ocurrido en dichas ciudades y otras localidades cercanas durante el período dictatorial.

El informe de la CONADEP BB intentó dar cuenta de la magnitud de la represión desde el comienzo del texto indicando que, para poder tener conocimiento sobre lo sucedido en la ciudad, los integrantes debieron realizar

(...) un trabajo de investigación tendiente a recoger la información que el diario local suministrara sobre las acciones desarrolladas durante los años 1975, 1976 y 1977 en el marco de la lucha anti-subversiva (...) Este aspecto es importante de tener en cuenta para clarificar el marco general en que se desarrolló la represión en nuestra zona y al mismo tiempo para investigar el grado de anuencia con la que conto en la población e instituciones de la ciudad. (Delegación CONADEP Bahía Blanca, 1984, p. 2)²⁵

En el apartado denominado “Características de la represión”, el informe desarrolló una profunda descripción sobre el marco general en que se efectuó la represión en la zona, dando cuenta de aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la ciudad en aquel entonces²⁶.

El informe de CONADEP BB buscó establecer quiénes fueron los destinatarios de la represión a través de ciertos recursos. En líneas ge-

25 Refiere al diario regional *La Nueva Provincia*. La participación de este en la construcción de un discurso “antisubversivo” y su responsabilidad en la configuración de hechos represivos locales fueron analizadas por Zapata (2014).

26 Como se señaló anteriormente, existió un fuerte enclave de las FF. AA. en la ciudad de Bahía Blanca, lo que confirió ciertas particularidades a la sistematización de la represión que se dio en la ciudad durante la dictadura. El V Cuerpo del Ejército con asiento en Bahía Blanca tuvo jurisdicción en el sur de la Provincia de Buenos Aires y toda la Patagonia. Esto denota un amplio territorio en donde Bahía Blanca era el epicentro del accionar represivo. En este sentido, el informe indica: “Es sede de importantes guarniciones militares y de organismos de defensa y seguridad (...) Base naval de Puerto Belgrano (la más importante de la Marina y una de las más grandes de Latinoamérica); Base Aeronaval Comandante Espora; Base Naval de Infantería de Marina; Comando Vto. Cuerpo del Ejército; Batallón de Comunicaciones N° 181; Delegación Sur de Gendarmería Nacional; Prefectura Naval Argentina; Delegación del S.I.D.E.; Delegación de la Policía Federal Argentina; Brigada de Investigaciones y Unidad Regional Quinta de la Policía de la Provincia de Buenos Aires” (Delegación CONADEP Bahía Blanca, 1984, p. 8).

nerales presentó a la represión como un ejercicio sobre personas en situación de indefensión frente al accionar de las FFAA. Así, quienes eran secuestrados se describieron como personas “conducidas encapuchadas, maniatadas y amordazadas que a diario se secuestraban en la ciudad y zona”. No se detallaron en el informe aspectos tales como la militancia política, la participación en episodios de conflictividad social u otro tipo de elementos que pudiesen ser interpretados como una “justificación” del accionar de las FFAA²⁷. Más bien, este accionar se mostró dentro del marco de una represión organizada que llegó a la ciudad de la mano de Vilas²⁸. En otras palabras, la llegada de Vilas es asociada al inicio de la represión, minimizando las características represivas previas.

Como complemento de la fuerza “exterior” representada por Vilas y sus hombres tempranamente, el informe estableció otro protagonista del dispositivo represivo: el diario *La Nueva Provincia*. Para ello utiliza, en primera instancia, algunos recortes periodísticos del diario, como una vía para denunciar su colaboración con la represión; se permite que el lector conozca tres cuestiones principales sobre su rol: en primer lugar, el posicionamiento del único diario que había en la ciudad en aquel entonces y hasta la actualidad; en segundo lugar, el apoyo de este medio monopolístico al denominado “nuevo terreno bélico” contra la subversión o como el propio diario comenta “criminales marxistas”; por último, la direccionalidad ideología y política hacia donde se dirigió la represión. Estos temas el informe los explicita a través de una propia editorial de LNP:

Esta vez se trataba de soldados de la Patria luchando contra criminales marxistas (...) Este diario -no se trata de reivindicar méritos- denunció la infiltración años atrás, cuando a todos les parecía que cazaba brujas y se empeñaba en ver fantasmas, con la hoz y el martillo, caminando por los claustros. (...) Que se llame Domecq o Malek, sea montonero o trotskista, se diga pacifista o beligeran-

27 La militancia política no fue uno de los temas de discusión en el contexto analizado. Para profundizar sobre este tema se recomienda el libro *La historia política del Nunca Más*, de Emilio Crenzel (2008).

28 Comandante del Ejército Argentino que en 1975 estuvo al mando del Operativo Independencia en Tucumán. En 1976 actuó como segundo comandante del V Cuerpo de Ejército (Bahía Blanca) y como jefe de la subzona militar 51.

te, lo sea por omisión, arribismo, cobardía o estupidez, todo aquel que haya coonestado la táctica subversiva es culpable y merece ser condenado. (Extracto de LNP, como se citó en Delegación CONADEP Bahía Blanca, 1984, p. 10)

El informe intentó ofrecer una detallada descripción acerca de la modalidad utilizada para detener a las personas, los horarios, el tipo de vestimenta de los secuestradores, identificaciones, actitudes de los grupos, etc. A la vez que resaltó el carácter clandestino de la represión, el informe ratificó el carácter visible de los operativos e interpeló a la población al señalar que se realizaban de manera pública, por lo cual difícilmente la comunidad local podía decir que desconocía su existencia. El secreto queda confinado a la experiencia clandestina y no a los operativos.

Estas descripciones ratifican la metodología utilizada por las FF.AA. y pretenden ir un poco más allá: representar en qué consistió la experiencia a la que fueron sometidos los detenidos, enfatizando su carácter de víctimas. Esta forma de narrar muestra la estrategia política de ambas comisiones: construir una idea de víctimas y otra de victimarios. Las primeras se presentan en un estado de indefensión e inocencia absoluta frente a los designios de los perpetradores; estos últimos como portadores de un poder absoluto, discrecional, que desplegaron prácticas que atentaron contra la dignidad humana. Los victimarios son los ejecutores del horror represivo y hacedores de crímenes que atentan contra la condición humana.

La voz del diario *La Nueva Provincia*

Desde el comienzo de su labor, la CONADEP BB debió confrontar con uno de los principales soportes civiles de la represión dictatorial en la ciudad: el diario *La Nueva Provincia*²⁹. LNP no buscaba ocultar su afinidad a la lucha antsubversiva, sino todo lo contrario: desde sus páginas promovió una línea editorial que acompañaba el accionar de las fuerzas armadas, enmarcando la represión en Bahía Blanca como par-

29 *La Nueva Provincia* fue fundado el 1 de agosto de 1898 por Enrique Julio. Es uno de los periódicos más antiguos de la Argentina, históricamente asociado a los intereses del sector agrícola argentino. En los años cincuenta el diario fue un fuerte oponente al peronismo. El 16 de septiembre de 1955, luego del golpe de Estado de la autodenominada Revolución Libertadora, se le otorgó a la familia Massot.

te de la lucha antsubversiva y desconociendo sus facetas clandestinas e ilegales³⁰.

Durante los meses en que funcionó la CONADEP BB fueron varios los artículos que publicó LNP haciendo referencia tanto a la delegación como a la CONADEP. En este sentido, LNP adoptó distintas posturas: ignoró la labor de la CONADEP BB, relativizó lo que ocurrió en la ciudad, negó el trabajo realizado y, en ocasiones, se limitó a describirlo.

En los meses de mayo y junio de 1984 (Archivo de Prensa 1) se podían leer artículos que comunicaban a la sociedad la conformación de la delegación:

Archivo de Prensa 1

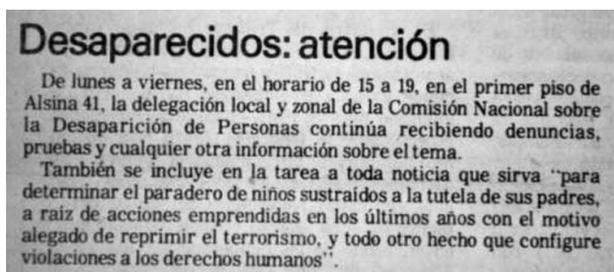


Fuente: *La Nueva Provincia*, 19 de mayo de 1984.

Bajo el título "Desaparecidos: atención" (Archivo de Prensa 2), LNP informaba a la ciudadanía sobre la recepción de denuncias de la delegación, dando a conocer el lugar, los días y los horarios en que funcionaba:

30 En ese sentido, uno de los entrevistados recuerda el rol de LNP en el juicio por la verdad de Bahía Blanca: "Y ellos se quieren encubrir diciendo 'esto es ejercicio de la libertad de prensa. Y en realidad cuando se lee el artículo son un llamado a 'matemos a todos! Ellos cuando publican algo que parece ser como aséptico, lo hacen con una especulación que es la de parecer lo que no son. Durante el desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad entre el 99 y el 2000, ellos iban a cubrir los juicios y publicaban media página de cada sesión. Ahora ellos lo publicaban hoy y a los dos días salía una editorial donde nos masacraban!" (Fragmento de entrevista a Informante Clave C de CONADEP Delegación Bahía Blanca).

Archivo de Prensa 2



Fuente: *La Nueva Provincia*, 16 de junio de 1984.

Como otros medios de prensa, LNP adoptó inicialmente esta estrategia con el fin de lograr algo de credibilidad frente a lo que no podía omitir, pero tratando de no promover la realización de denuncias. Durante los meses subsiguientes, el diario ignoró la labor de la CONADEP BB y no mencionó tarea alguna. De esta manera, LNP buscaba inviabilizar la tarea de la comisión, aunque luego, a medida que avanzaba su labor, iría cambiando su postura.

Pocos días antes de la finalización de la labor de la CONADEP BB, el diario inició su ofensiva contra ella, mediante una serie de notas reivindicatorias del terrorismo de Estado. Así, en su editorial del día 21 de septiembre, dio cuenta de su posicionamiento político respecto de la CONADEP BB. Consideró a la misma una “salida política” para satisfacer a aquellos sectores de la sociedad que necesitaban un “Núremberg que destruyera a las Fuerzas Armadas”. En la misma línea, sostuvo que la CONADEP fue un “ente al mismo tiempo inocuo y aparatoso” que sirvió sólo para dar una satisfacción parcial a algunos sectores tratando de evitar la realización de una Comisión Investigadora Parlamentaria. Terminó afirmando que “En síntesis: la CONADEP es el *ersatz* (reemplazo), el sucedáneo radical, el ‘placebo’ ofrecido a los supervivientes, familiares e ideológicos, del terrorismo guerrillero”.

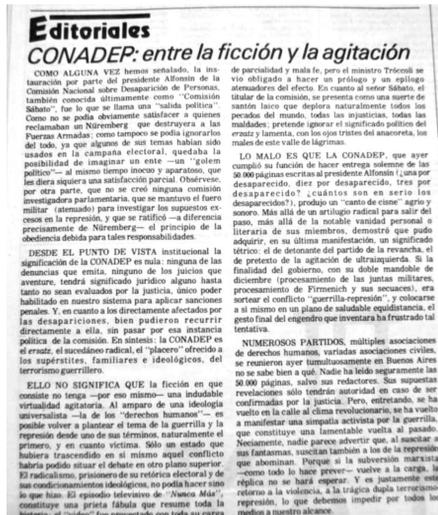
A partir de aquí la línea editorial del diario LNP (Archivo de Prensa 3) comenzó a tomar una posición de abierta confrontación y buscó desmerecer la labor de la CONADEP, a partir de aseveraciones que vinculaban la demanda de justicia al accionar “subversivo”: “ideología universalista, la de los derechos humanos”, proveniente de la ideología “guerrillera”. La postura de LNP se orientó a señalar que el significado

último de la tarea de la CONADEP BB es “el detonante del partido de la revancha, el de pretexto de la agitación de ultraizquierda”. Y sentenció que lo único que pudo lograr (ya que todas las denuncias recolectadas deben ser analizadas por la justicia) fue una vuelta

(...) a un clima revolucionario, se ha vuelto a manifestar una simpatía activista por la guerrilla que constituye una lamentable vuelta al pasado, nadie parece advertir que, a evocar a sus fantasmas, suscitan también a los de la represión que abominan. Porque si la subversión marxista vuelve a la carga, la réplica no se hará esperar. (LNP, Archivo de Prensa 3)

Las palabras enunciadas por LNP fueron una clara amenaza a la población, pero principalmente a todos aquellos demandantes de justicia. Durante el periodo en cuestión, el diario realizó este tipo de enunciados del pasado buscando presentar una lectura acerca del sentido del golpe militar y lo que debía evitarse. Casi como un retorno a la etapa previa al golpe, las editoriales, muchas de ellas escritas por Diana Massot, registraban críticas impetuosas a todo lo que representaba el Peronismo y su movimiento³¹.

Archivo de Prensa 3

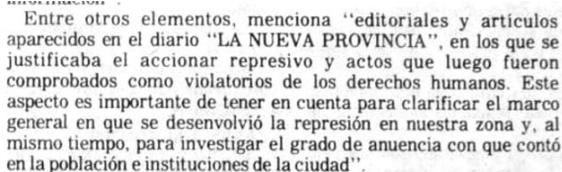


Fuente: *La Nueva Provincia*, 21 de septiembre 1984.

31 Para un análisis más pormenorizado sobre LNP, ver Zapata (2014).

El 22 de septiembre de 1984 (Archivos de Prensa 4 y 5), la estrategia del diario mostró otra variante, con el trabajo titulado “La delegación local de la CONADEP entrego su documento al intendente”. En el artículo LNP se limita a informar de forma descriptiva, sin ninguna adjetivación, que el informe final de la delegación había sido entregado. Hace una recapitulación de todos los datos que posee el informe, incluido el apartado donde se hace hincapié en el diario *La Nueva Provincia*:

Archivo de Prensa 4



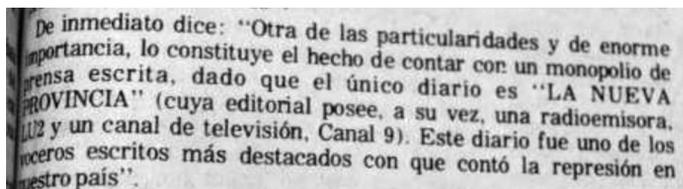
Entre otros elementos, menciona “editoriales y artículos aparecidos en el diario “LA NUEVA PROVINCIA”, en los que se justificaba el accionar represivo y actos que luego fueron comprobados como violatorios de los derechos humanos. Este aspecto es importante de tener en cuenta para clarificar el marco general en que se desenvolvió la represión en nuestra zona y, al mismo tiempo, para investigar el grado de anuencia con que contó en la población e instituciones de la ciudad”.

Fuente: *La Nueva Provincia*, 22 de septiembre de 1984.

En las palabras del informe que LNP replicaba se podía observar cómo los integrantes de la CONADEP BB responsabilizan al diario de justificar el accionar represivo a través de distintos artículos, brindado un marco óptimo para el despliegue de la represión en la zona. En este caso, LNP se limitó a referirse a cómo era el informe y qué contenía, esforzándose en describir el mismo.

Así, la nota de LNP continuó con el apartado “Los casos registrados”, donde se indicó el número total de muertos, desaparecidos y liberados; se mencionó que para cada denuncia se habría creado un legajo y que los mismos se enviaron a la CONADEP nacional. Luego prosiguió con un nuevo subtítulo denominado “Características de la represión”. Allí la nota cita textualmente párrafos del informe, y alude a las guariciones militares y organismos de defensa y seguridad que fueron partícipes del aparato represivo. No obstante, antes de mencionar “Los centros clandestinos de detención” y las “Conclusiones”, la nota copia textualmente un párrafo donde se menciona a LNP:

Archivo de Prensa 5



Fuente: *La Nueva Provincia*, 22 de septiembre de 1984.

Allí el informe hace hincapié en la importancia del “monopolio de prensa” que posee LNP en la ciudad de Bahía Blanca y su rol como uno de los principales voceros de la represión a nivel país.

Esta manera de presentarse mediante lo escrito en el informe de la CONADEP BB, implicó el reconocimiento y la reivindicación de lo actuado por parte de LNP. De esta manera, la publicación tomó partido y mostró a sus lectores –y también a todos los actores políticos y sociales de la ciudad– su posición pasada y presente. Es un modo de situarse, de decir “fuimos parte”, otorgando veracidad a lo que la CONADEP BB señala. Este artículo finaliza mencionando las conclusiones del informe de la delegación y la “Nómina de las víctimas”. Más allá de que en toda la nota no se encuentra ninguna respuesta por parte de LNP hacia las denuncias realizadas por la CONADEP BB, su mensaje es claro: rechaza a la CONADEP BB y toda revisión del pasado.

Sin embargo, la respuesta no se haría esperar. Un día después, LNP publicó un artículo titulado “Secuelas del informe CONADEP”, en el que describió la situación en Plaza de Mayo y el momento que los integrantes de la CONADEP, principalmente Ernesto Sábató, hicieron entrega del informe final al presidente Alfonsín, con la presencia de militantes del Partido Radical. El tono descalificatorio que enmarca el artículo permite observar la lectura política de lo ocurrido que promueve LNP, que se organiza en torno a la continuidad de la guerra antisubversiva.

Esta es caracterizada por la existencia de dos nuevos bandos: por un lado, el “neomontonerismo” representado por las organizaciones peronistas lideradas por Dante Gullo³² y que “utilizan a la CONADEP

32 Dirigente de la Juventud Peronista durante los años setenta.

como vehículo de venganza”; por otro, las FFAA., que son “objeto de desprestigio”. En el subtítulo “Problemas de fondo”, se plantea esta visión drásticamente, ya que se equipara la labor de la CONADEP con el “accionar del terrorismo”, argumentando que lo que está en juego es la supervivencia de las FFAA. como instituciones, algo que debería ser totalmente alarmante para la sociedad.

En general, el diario *La Nueva Provincia* no sólo mantuvo una postura intransigente con respecto a la labor de la CONADEP BB, sino que profundizó su apoyo, a lo largo de sus escritos editoriales, a las FFAA. Para ello, compuso un relato de total repudio al accionar de Alfonsín y al radicalismo en general. Al mismo tiempo buscó deslegitimar el trabajo realizado por la delegación acusándola de ser imparcial, ya que “no expresan lo mismo ante la conducta similar por parte de quienes desencadenaron la tempestad de violencia en nuestro país”. Se hizo referencia a las denominadas “organizaciones guerrilleras”³³ como “montoneros”. Desde ese lugar, LNP acusó a la CONADEP BB de tomar partido por estas organizaciones y denunció que la investigación realizada por la comisión podría llevar a una “nueva guerra”.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se intentó dar cuenta de los distintos aspectos de creación y funcionamiento de la CONADEP, delegación de Bahía Blanca. En ese sentido, se reconstruyeron dos elementos que funcionaron como eje central de nuestra indagación: las condiciones de su emergencia, en razón de la reposición de las singularidades locales, y la trayectoria de los integrantes de cada una de las delegaciones. A partir de estos puntos cardinales, se pudo observar cómo en la ciudad de Bahía Blanca, en espejo a lo ocurrido en la CONADEP nacional, existió un fuerte vínculo entre los miembros de cada una de las delegaciones y los integrantes de la APDH.

En Bahía Blanca la instalación y puesta en funcionamiento de una delegación presentó condiciones de gran adversidad, dado que no existían organizaciones de derechos humanos que permitiesen contar con recursos, saberes y experiencias previas. Por su parte, una revisión

33 *La Nueva Provincia*, 23 de septiembre de 1984.

de la estructura de poder local mostró al principal medio de comunicación de la ciudad expresamente en contra de la investigación realizada por la comisión, mediante una política sostenida de desprestigio y desinformación en torno a los resultados producidos. Concretamente, este medio desarrolló un sistemático proceso de demérito, al enlazar la información recabada y a las personas vinculadas a la delegación al accionar subversivo. A pesar de estas condiciones adversas, la delegación logró institucionalizar espacios y dar continuidad a la recepción de las denuncias a las violaciones de derechos humanos y contribuyó a vehicular las demandas de justicia posteriores. Puntualmente, la experiencia de la CONADEP BB compuso los cimientos para la organización y el sostenimiento de algunos organismos de derechos humanos como las Madres de Plaza de Mayo y APDH³⁴.

El análisis del informe nos permite pensar en la misma clave de interpretación que utiliza Crenzel (2013) en su análisis del prólogo del *Nunca Más*. En ese sentido, el autor sostiene que es en el prólogo donde se reproduce la idea de que la represión estatal surgió como consecuencia de la violencia guerrillera de los setenta, dando a entender que la sociedad fue víctima de este enfrentamiento entre “dos demonios”. Hace una notable diferencia entre la sistematización estatal de desaparición forzada de personas y la denominada “violencia terrorista”, comparando la primera con hechos demoníacos e infernales. Este tipo de tensiones fue lo que llevó a distintas lecturas en torno al prólogo (Crenzel, 2013). Dicha clave establece una interpretación del pasado reciente y de los crímenes cometidos por la última dictadura militar en términos de enfrentamientos entre dos partes similares entre sí, la lucha de la guerrilla subversiva y la del Estado, como la teoría de los dos demonios.

El análisis del informe de la delegación dio como resultado la identificación de sustantivas diferenciaciones con respecto a las líneas de interpretación políticas presentes en el informe *Nunca Más* de la delegación nacional. La delegación de Bahía Blanca hizo hincapié en la reconstrucción y el lugar central que el proceso represivo desplegado por

34 Aunque se trata de un tema que excede los objetivos de este artículo, dichos organismos luego cumplieron un rol relevante en los Juicios por la Verdad. Para profundizar sobre los Juicios en la ciudad de Bahía Blanca, consultar Andriotti Romanin (2011,2013).

las FF.AA. tuvo en la consumación de violaciones a los derechos humanos. En ningún caso vincularon que este accionar, ilegal y clandestino, fuera consecuencia de la violencia política ejercida por las organizaciones de izquierda locales en los años setenta. Para los integrantes de las delegaciones analizadas en este trabajo no había un demonio de izquierda que atentaba contra la vida de la nación, o al menos no lo dijeron explícitamente.

Para finalizar es importante resaltar que el informe de Bahía Blanca resaltó la idea de víctima y victimarios. No obstante, a través de la confrontación que se observa en las publicaciones del diario *La Nueva Provincia* se pueden analizar las distintas maneras de interpretar lo sucedido y de dar cuenta de los conflictos que enfrentaron los distintos actores (tanto de la sociedad civil y del Estado), al momento de narrar lo ocurrido durante la última dictadura militar.

Referencias

- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995). Militares en la transición Argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En C. Acuña, I. González Bombal, E. Jelin, O. Landi, L.A. Quevedo, C. Smulovitz y A. Vacchieri, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia política argentina*. Ediciones Nueva Visión.
- Andriotti Romanin, E. (2011). La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina. *Asian Journal of Latin American Studies*, 24(4), 1-19. <http://ajlas.org/v2006/paper/2011vol24no401.pdf>
- Andriotti Romanin, E. (2013). *Memorias en conflicto. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*. EUDEM
- Barragán, I. y Zapata, A.B. (2015). Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. *Diacronie*, 24(4). <https://doi.org/10.4000/diacronie.3612>
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2013). El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina. *Contenciosa*, 1(1). <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i1.5045>

- Delegación CONADEP Bahía Blanca (1984). *Informe final de la actuación de la CONADEP delegación Bahía Blanca y zonas aledañas*. http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/bahia/infconad_bahia00.htm
- Dobles Oropeza, I. (2009). *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*. Editorial Arlekin.
- Dussel, I., Finocchio, S. y Gojman, S. (1997). *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Eudeba.
- Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*. Katz.
- Franco, M. (2015). La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura. En C. Feld, y M. Franco (dirs.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Fondo de Cultura Económica.
- Funes, M.E. (2015). Una mirada de abajo hacia arriba. Articulación y trascendencia de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) delegación Mar del Plata. *Sudamerica: Revista de Ciencias Sociales*, 4. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/1562#:~:text=El%20objetivo%20del%20presente%20trabajo%20es%20realizar%20un,tareas%20en%20la%20ciudad%20de%20Mar%20del%20Plata>
- Hayner, P. (2008). *Verdades Innombrables*. Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (1985). *Los nuevos movimientos sociales*. CEAL.
- Jelin, E. (1987). *Movimientos sociales y democracia emergente*. CEAL.
- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En C. Acuña, I. González Bomabal, E. Jelin, O. Landi, L. A. Quevedo, C. Smulovitz y A. Vacchieri, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Ediciones Nueva Visión.
- Jelin, E. (2002). Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad. En J. Suriano (comp.), *Nueva historia argentina* (vol. 10). Sudamericana.
- Malamud Goti, J. (2000). *Terror y Justicia en la Argentina*. Ediciones de la Flor.

- Montero, M.L. (2017). *La Universidad Nacional del Sur y la trama cívico militar de la represión de Bahía Blanca (1975-1973)* [Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional del Sur]. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/4478/Tesis%20MONTERO%20Mar%c3%ada%20Lorena%20-feb%202017%20ENTREGADA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Montero, M.L. (2019). Violencia política y disciplinamiento social durante la última dictadura militar argentina. Modalidades represivas en Bahía Blanca, Argentina (1976-1977). *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 10(21), 58-90. <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v11n21.69327>
- Nino, C. (1997). *Juicio al mal absoluto*. Emecé.
- Rama, C. (2019). La CONADEP en Bahía Blanca. Un acercamiento al funcionamiento de la comisión y a las posibilidades y límites en los niveles de participación de las/os sobrevivientes de los centros clandestinos de detención. *Revista Historia Regional*, 40, 1-17. <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/291>
- Scocco, M. (2015). De la denuncia a la (in) justicia. Rosario: de la delegación Santa Fe de la CONADEP a los indultos (1983-1990). *Argirópolis. Ensayos en Ciencias Sociales*, 1, 39-60. <https://iehpa.files.wordpress.com/2016/03/marianela-scocco-de-la-denuncia-a-la.pdf>
- Solís, A.C. (2017). El informe de la CONADEP Delegación Córdoba a los diputados. Contienda política y arenas legislativas en la postdictadura [Ponencia]. V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: “Los Movimientos sociales frente a la restauración neoliberal: resistencias, oposición y re-construcción de perspectivas teórico-políticas emancipatorias”, Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 23-25 de noviembre de 2017. https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/conadep_solis.pdf
- Teitel, R.G. (2000). *Transitional Justice*. Oxford University Press.
- Van Zyl, P. (2008). Promoviendo la justicia transicional en sociedades post conflicto. En F. Reátegui (ed.), *Justicia Transicional. Manual para América Latina*. Ministerio de Justicia de Brasil.

- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo XXI.
- Zapata, A.B. (2011). Prácticas de lucha y experiencia obrera en los gráficos del diario *La Nueva Provincia* (1973-1976). En V. Basualdo (coord.), *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*. Editorial Atuel Cara a Cara.
- Zapata, A.B. (2014). *Andamios de experiencias. Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976* [Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de La Plata]. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/40952/Documento_completo.pdf?sequence=6
- Zapata, A.B. (2015). Pensar la escalada de violencia y la violencia en escalas. Entramados de la lucha antisubversiva predictatorial. Bahía Blanca, 1974/1976. *Avances del Cesor*, 12(12), 141-156. <https://doi.org/10.35305/ac.v12i12.433>